

RESOLUCIÓN

. 0 5 9 7 .

NEUQUÉN,

1 1 SEP 2023

VISTO:

Que el Sr. Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 13 de septiembre y hasta el día 26 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Coordinación y Seguimiento de Gestión, corresponde dejar a cargo de la misma a la Señora Subsecretaria de Infraestructura, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

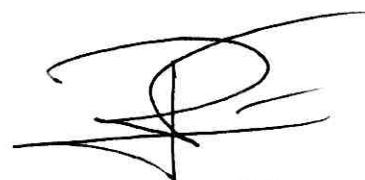
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Coordinación y ----- Seguimiento de Gestión a la Señora Subsecretaria de Infraestructura, **Ing. Mariel Marcela BRUNO, DNI N° 20.273.504**, desde el día 13 de septiembre de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Coordinación
y Seguimiento de Gestión
Municipalidad de Neuquén